INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, febrero 25 del 2011

Señores Accionistas de
DJL DEL ECUADOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi Informe sobre el ejercicio económico del 2010 en mi calidad de COMISARIA de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Creo por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;

2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libro contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;

4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la empresa no ha logrado superarlos a un nivel aceptable;

5. En mi opinión, la Pérdida generada en el ejercicio económico del 2010 que asciende a la suma de US$112.25 no se encuadra dentro de los cálculos fijados por los administradores de la Compañía;

6. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios: